

EXP-UNC:0001207/2014

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Constanza Andrea Avila, matrícula 33172170, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a alumna Constanza Andrea Avila, matrícula 33172170, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar al docente titular de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, Lic. Aaron Saal.

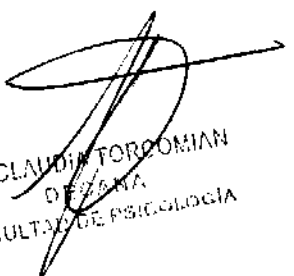
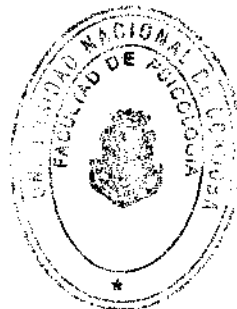
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 37



Lic. Aaron Saal
Docente Titular (2014)
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA